Sub Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 04/2020
"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD AMBULATORIA PARA PACIENTES CON FIBROSIS QUÍSTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL" - ID 384.866
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Lorenzo, a los **DOS** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las **NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS**, se reúnen en el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"; el **Sr. Enrique Valdez Artaza y la Srta. Diana Alvarenga**, en representación de la **Sub - Unidad Operativa de Contratación del Hospital General Pediátrico**; como así también el el Sr. Hugo Garozzo con C.I. N° 3.474.581, en representación de la firma Magomec S.R.L.; para la Apertura de Sobres de la presente contratación.

Conforme al Acta de Sesión Virtual SBE ID 384.866, de fecha 01 de Diciembre de 2020, han participado de la Subasta los siguientes proveedores:

1. **Tec Hogar de Karen Leticia Rivela - RUC: 3989756-7.-**
2. **Magomec S.R.L - RUC: 80039178-0.-**

Se verifica la presentación de las documentaciones de carácter sustancial:

Documentos	Magomec S.R.L	Karen Leticia Rivela
Monto Total Ofertado	**894.000.000**	**900.000.000**
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
N° de Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	N° 1501010809 El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros Vigencia: 30/11/20 al 09/03/21 Monto Gs. 60.000.000.-	N° 1501001888 ASEPASA Vigencia: 01/12/20 al 31/03/21 Monto Gs. 50.00.000.-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta	Presenta
Constancia del SIPE N°	1623559	1624478
Hojas Foliadas	01 al 159.	01 al 146
Correo Electrónico	magomec@hotmail.com	info@techogar.com.py

Observaciones: el representante de la firma Magomec S.R.L. manifiesta que la firma Tec Hogar presenta un certificado de origen nacional en trámite, el cual no es válido; que no cuenta con experiencia especifica según lo solicitado en el PBC; y que el cronograma presentado no refleja el plazo de ejecución establecido en el PBC.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PRESENTE ACTO SE REALIZA EN FORMA CUANTITATIVA, QUEDANDO LA EVALUACIÓN DE LOS MISMOS A CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Siendo las **NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS** se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 1 (un) ejemplar.

Nombre y Apellido	**Firmas**
Sr. Enrique Valdez Artaza	Enrique Valdez Artaza Jefe Dpto. de UOC Hospital General Pediátrico
Srta. Diana Alvarenga	
Sr. Hugo Garozzo	MAGOMEC S.R.L. RUC: 80039178-0

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub U.O.C.